



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
DECLARACIÓN DEL VALOR EN ADUANA DE LAS MERCANCIAS IMPORTADAS



I. INFORMACIÓN GENERAL

A. DE LA ADUANA		ADUANA		DECLARACIÓN DE MERCANCIAS							
1	De Ingreso:	04	De Despacho:	04	3	Número:	3.1	Fecha de aceptación:			
B. DEL IMPORTADOR		4	Nombre o Razón Social:	EXA	5	Identificación (Número de):	05019007C76184	6	Registro de:	2046830	
		7	Dirección:	2 Y 3 CALLE 9 AVE	Ciudad:	SAN PEDRO SULA	País:	HONDURAS	E-mail:		
		8	Nivel Comercial:	PROPIETARIO	Otro (Especificar):						
		9	Nombre o Razón Social:	SALVAGE SALE	Ciudad:	HOUSTON	País:	E.U.A.	E-mail:		
C. DEL PROVEEDOR		10	Dirección:	1001 MCKINNEY SUITE 700	11	Condición Comercial:	OTROS	Otro (Especificar):			
		12	Nombre o Razón Social:		Ciudad:		País:		E-mail:		
D. DEL O LOS INTERMEDIARIOS		13	Dirección:		Ciudad:		País:		E-mail:		
		14	Tipo:		Otro (Especificar):						
E. CARACTERÍSTICA DE LA TRANSACCION		15	Lugar de entrega:	SAN PEDRO SULA	País:	HONDURAS	15.1	Incoterms:	FOB	17.1	Fecha:
		16	Factura (s) No.:	S22455a-640	Fecha:		17	Contrato No.:			
		18	Forma de envío:	TOTAL	Otro (Especificar):						
		19	Forma de pago:		Otro (Especificar):						
		20	Lugar de embarque:		País de embarque:	E.U.A.	País de exportación:		Fecha de exportación:		
		22	Moneda en que se realizó la transacción:	US\$DOLAR	23	Tipo de Cambio de moneda extranjera a dólares USD:	L. 18.8951				

II CONDICIONES DE LA TRANSACCIÓN

24	Existen restricciones a la cesión o utilización de las mercancías por el comprador, distintas de las exportaciones previstas en el artículo 1.1 a) del Acuerdo.	SI ☐	NO ☒
24.1	En caso de existir, indicar en que consisten la o las restricciones:	SI ☐	NO ☒
25	Depende la venta o el precio de alguna condición o contraprestación, con relación a las mercancías a valorar.	SI ☐	NO ☒
25.1	En caso afirmativo indicar en que consiste la condición o contraprestación, y si es cuantificable consignar el monto en la casilla No. 42.1		
26	Esta la venta condicionada a revertir directa o indirectamente al vendedor parte alguna del producto de la reventa o de cualquier cesión o utilización posterior de las mercancías, por el comprador. En caso afirmativo, declarar el monto de la reversión en la casilla No. 42.2	SI ☐	NO ☒
27	Existe vinculación entre el vendedor y el comprador.	SI ☐	NO ☒
27.1	En caso afirmativo, indicar que tipo de vinculación:	SI ☐	NO ☒
27.2	Indicar si la vinculación ha influido en el precio:	SI ☐	NO ☒
28	Existen pagos indirectos y/o descuentos retroactivos:	SI ☐	NO ☒
28.1	En caso afirmativo, indicar en que concepto y el monto declarado en la casilla No. 40	SI ☐	NO ☒
29	Existen cánones y derechos de licencia que el comprador tenga que pagar directa o indirectamente:	SI ☐	NO ☒
29.1	En caso afirmativo, indicar su naturaleza y el monto declarado en la casilla No. 42.9		

III DESCRIPCIÓN DE LAS MERCANCIAS (Completar anexo)

III DETERMINACIÓN DEL VALOR EN ADUANA, EN PESOS CENTROAMERICANOS

BASE DE CÁLCULO

Valor peso C.A. (USD)

860.75

39 Precio según factura

40 Pagos indirectos y/o descuentos retroactivos

41 Precio realmente pagado o por pagar por las mercancías importadas (39+40)

42 **ADICIONES AL PRECIO REALMENTE PAGADO O POR PAGAR POR LAS MERCANCIAS IMPORTADAS**

42.1 Monto de la condición o contraprestación a que se refiere la casilla 25.1

42.2 Monto de la reversión a que se refiere la casilla 26

42.3 Gastos por comisiones y corretajes, salvo los de comisiones de compra

42.4 Gastos y costos de envases y embalajes

42.5 Valor de los materiales, piezas y elementos, partes y artículos análogos incorporados a las mercancías importadas

42.6 Valor de las herramientas, matrices, moldes y elementos análogos utilizados para la producción de las mercancías

42.7 Valor de los materiales consumidos en la producción de las mercancías importadas

42.8 Valor de ingeniería, creación y perfeccionamiento, trabajos artísticos, diseños y planos y croquis realizados fuera del país de importación y necesarios para la producción de las mercancías importadas:

42.9 Valor de los Cánones y derechos de licencia, a que se refiere la casilla 29.1

42.10 Gastos de transporte de las mercancías importadas hasta el puerto o lugar de importación.

42.11 Gastos de seguro, desgrame y manipulación ocasionados por el transporte de las mercancías importadas hasta el puerto o lugar de importación.

.74336

900.00